



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS FACTORES
RELEVANTES DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA
EMPRESA AGROEXPORTADORA COOPERATIVA
AGRARIA DE PRODUCTORES PERUANOS
ORGÁNICOS (CAPPO) – SALITRAL – SULLANA, 2019.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

CHERREZ LACHIRA, ANGIE KAROLAYN

ORCID: 0000-0001-9039-9198

ASESOR

GONZALES VERA JUAN FRANCISCO

COD. ORCID: 0000-0003-2249-8797

SULLANA – PERÚ

2020

1. Título de la tesis

PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS FACTORES RELEVANTES DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA EMPRESA AGROEXPORTADORA COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES PERUANOS ORGÁNICOS (CAPPO) – SALITRAL – SULLANA, 2019.

2. Equipo de Trabajo

AUTOR:

Cherrez Lachira, Angie Karolayn
COD. ORCID: 0000-0001-9039-9198
Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Sullana, Perú.

ASESOR:

Gonzales Vera, Juan Francisco
COD. ORCID: 0000-0003-2249-8797
Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de Contabilidad,
Sullana, Perú.

JURADO

Espejo Chacón Luis Fernando
ORCID: 0000-0003-3776-2490

Baila Gemin Juan Marco
ORCID: 0000-0002-0762-4057

Yépez Pretel Nidia Erlinda
ORCID: 0000-0001-6732-7890

3. Hoja de firma de jurado y asesor

Dr. Luis Fernando Espejo Chacón

Presidente

Mgtr. Juan Marco Baila Gemin

Miembro

Mgtr. Nidia Erlinda Yépez Pretel

Miembro

Mgtr. Juan Francisco Gonzales Vera

Asesor

4. Agradecimiento

A Dios, por ser mi guía y acompañarme en cada día de mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas propuestas.

A mis padres por ser mi pilar fundamental y apoyarme incondicionalmente en mi carrera pese a las adversidades e inconvenientes que se presentan, por haberme dado la oportunidad de formarme en esta prestigiosa universidad.

A mis asesores guías, DTI quienes con su experiencia, conocimiento y motivación me orientaron en el desarrollo de mi investigación para poder finalizarla con éxito.

A todos los docentes que con su sabiduría paciencia, conocimiento y apoyo, nos motivan a desarrollarnos como personas y profesionales en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

5. Dedicatoria

El presente trabajo de investigación está dedicado; principalmente a Dios por cuidarme, guiarme y bendecirme, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y cuidar de aquellas personas que son mi soporte y compañía, a mi padre por ser el pilar más importante, mi motor para salir adelante y superarme, a mi madre por sus consejos y apoyo incondicional, a mis pequeños hermanos que son mi motivación para superarme y ser un buen ejemplo para ellos, a mis ángeles en el cielo en especial a mi papá Mario que hubiera querido verme terminar mi carrera profesional.

6. Resumen

La investigación buscó diseñar una propuesta de mejora de la cultura tributaria de la empresa agroexportadora Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) del distrito de Salitral. El estudio se ha desarrollado mediante una metodología del tipo aplicada, con enfoque cualitativo, nivel descriptivo y propositivo, y con diseño no experimental. La población que se consideró fueron las empresas agroexportadoras de productos orgánicos, la muestra fue la empresa agroexportadora Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO), siendo esta investigación un estudio de caso. La recolección de datos fue a través de la técnica de encuesta y un instrumento de cuestionario cuya fuente de información fueron propietarios, gerentes y/o representantes legales de las empresas en estudio. Los resultados plantearon una propuesta basada en tres acciones estratégicas que mejoran las oportunidades para la cultura tributaria: capacitación al personal jerárquico y tomador de decisiones, contratación de personal contable con valores éticos y actualizados, mejorar los canales de comunicación de la empresa. Llegando a la conclusión que la empresa en estudio no tiene suficientes conocimientos tributarios, percepción desfavorable a la tributación, actitudes contrarias a tributar y prácticas de conducta tributaria de cumplimiento por obligación; es decir, no tiene educación tributaria y no busca capacitarse al respecto, su percepción negativa de la gestión, servicios públicos del Estado y la carga tributaria que considera excesiva influyen desfavorablemente en la conciencia, la empresa es formal, paga tributos, entrega y exige comprobantes de pago, pero su conducta no es producto de una conciencia tributaria, sino el interés es el de evitar sanciones legales; por lo tanto, no tiene una aceptable cultura tributaria.

Palabras claves: cultura tributaria, empresa agroexportadora, tributos

7. Abstract

The research sought to design a proposal to improve the tax culture of the agricultural export company Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) in the district of Salitral. The study has been developed through an applied methodology, with a qualitative approach, descriptive and propositional level, and with a non-experimental design. The population that was considered were the agro-export companies of organic products, the sample was the agro-export company Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO), this research being a case study. The data collection was through the survey technique and a questionnaire instrument whose source of information were owners, managers and/or legal representatives of the companies under study. The results raised a proposal based on three strategic actions that improve the opportunities for the tax culture: training of hierarchical personnel and decision makers, hiring accounting personnel with ethical and up-to-date values, improving the company's communication channels. Concluding that the company under study does not have sufficient tax knowledge, unfavorable perception of taxation, attitudes against paying taxes and tax behavior practices of compliance by obligation; that is, they do not have tax education and do not seek training in this regard, their negative perception of the management, public services of the State and the tax burden that they consider excessive have an unfavorable influence on awareness, the company is formal, pays taxes, delivers and requires receipts of payment, but their behavior is not the product of a tax conscience, but the interest is to avoid legal sanctions; therefore, it does not have an acceptable tax culture.

Keywords: tax culture, agro-export company, taxes

Contenido

1.	Título de la tesis.....	i
2.	Equipo de Trabajo	ii
3.	Hoja de firma de jurado y asesor	iii
4.	Agradecimiento	iv
5.	Dedicatoria.....	v
6.	Resumen	vi
7.	Abstract.....	vii
8.	Índice de tablas	x
I.	Introducción.....	1
II.	Revisión de la literatura.....	4
2.1.	Antecedentes	4
2.1.1.	Antecedentes a nivel Internacional.....	4
2.1.2.	Antecedentes a nivel Nacional	4
2.1.3.	Antecedentes a nivel Regional y Local	5
2.2.	Bases teóricas de la investigación.....	5
2.2.1.	Teoría de la cultura tributaria	5
2.2.2.	Tributación en el Perú.....	11
2.2.3.	Teoría de los sectores productivos.....	16
2.2.4.	Formalización de empresas en el Perú	16
2.2.5.	Términos relacionados a la agroexportación	17
III.	Hipótesis	19
IV.	Metodología.....	20
4.1.	Tipo de investigación.....	20
4.2.	Nivel de la investigación.....	20
4.3.	Diseño de la investigación	20
4.4.	Población y muestra.....	20

4.5.	Definición y operacionalización de variables e indicadores	22
4.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	24
4.7.	Plan de análisis.....	24
4.8.	Matriz de consistencia	25
4.9.	Principios éticos	26
V.	Resultados.....	27
5.1.	Resultados.....	27
5.2.	Análisis de resultados	35
5.2.1.	Objetivo 1	35
5.2.2.	Objetivo 2	36
5.2.3.	Objetivo 3	37
VI.	Conclusiones.....	40
	Respecto al objetivo 1	40
	Respecto al objetivo 2	40
	Respecto al objetivo 3	41
VII.	Recomendaciones	42
	Referencias	43
	Anexos.....	49

8. Índice de tablas

Tabla 1 <i>Matriz Operacional de Variables</i>	22
Tabla 2 <i>Matriz de Consistencia</i>	25
Tabla 3 <i>Resultados del conocimiento tributario</i>	27
Tabla 4 <i>Resultados de la ética tributaria</i>	28
Tabla 5 <i>Resultados de información oportuna</i>	28
Tabla 6 <i>Descripción de las oportunidades en la dimensión del conocimiento tributario..</i>	29
Tabla 7 <i>Descripción de las oportunidades en la dimensión de la ética tributaria</i>	30
Tabla 8 <i>Descripción de las oportunidades en la dimensión de información oportuna</i>	30

I. Introducción

Las empresas al ser personas jurídicas, se les considera como entes que contribuyen con el desarrollo social y económico del lugar en donde se asientan; y al igual que las personas naturales debieran ser conscientes de sus derechos y responsabilidades, a través de los tomadores de decisiones.

Entre las responsabilidades de estas instituciones se encuentra el pago del impuesto al gobierno, por permitirle generar renta; y en este contexto se entiende que la cultura tributaria es el nivel de conocimiento de las entidades económicas acerca del ámbito tributario y el grado de confianza de los ciudadanos en la política estatal (Korostelkina, et al, 2020).

La actividad empresarial es importante debido a que por este medio se genera empleo, innovación, y retribución al estado para financiar su actividad. En la investigación se estudia el caso de la empresa Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO), esta institución cumple no sólo un rol económico sino también social, puesto que en ella se encuentran organizados productores agrícolas, que gracias a la capacitación e inserción de tecnología han mejorado sus técnicas de cultivos, y actualmente cuentan con certificaciones de productos orgánicos, que le permiten exportar y obtener un precio mayor por su producto.

La actividad generadora de renta está sujeta al impuesto que se le paga al Estado, como la que desarrolla CAPPO; por ello está obligada a rendirle cuentas por medio de sus declaraciones de pago en la Superintendencia Nacional de Tributos y Aduanas (Sunat). Debido a que se encuentran en el régimen general, son del sector agroindustrial, exportan su producción; se hace necesario que puedan identificar las diferentes obligaciones tributarias que llevan consigo, con la finalidad de evitar el riesgo de infracción, sanción y multas; que resultan en la pérdida de beneficios y por ende los ingresos se reducirán.

La empresa CAPPO antes del 2017 había presentado deficiencias en la contabilidad en sus libros; razón por la cual el contador en turno se tomó el trabajo de realizar rectificaciones en las cuentas anteriores; sin embargo, esto quedó como un precedente que, al llevar mal las cuentas de la empresa significa que no se ha realizado la declaración correcta de los impuestos. Ante la situación, el contador en turno reflexiona acerca de la cultura tributaria, donde el conocimiento de las obligaciones es el primer paso para no incurrir en fallas tributarias.

Por esta razón se llevó a cabo esta investigación titulada: “*Propuestas de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria en la empresa agroexportadora Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) – Salitral – Sullana, 2019*”. La presente investigación tiene como fin estudiar la cultura tributaria en la empresa CAPPO; por eso se planteó el siguiente enunciado del problema de investigación: ¿Cuáles son las oportunidades de cultura tributaria que mejoren las posibilidades en el en la empresa agroexportadora Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) del distrito de Salitral, Sullana en el año 2019?, para responderla se planteó como objetivo: Identificar las oportunidades de cultura tributaria que mejoren las posibilidades en la empresa agroexportadora Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) Salitral, Sullana – 2019.

También se plantearon los siguientes objetivos específicos:

1. Establecer las oportunidades de cultura tributaria que mejoren las posibilidades en la empresa agroexportadora Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos, Salitral, Sullana – 2019.
2. Describir las oportunidades de cultura tributaria que mejoren las posibilidades en la empresa agroexportadora Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos, Salitral, Sullana - 2019.
3. Explicar la propuesta que mejore las oportunidades de cultura tributaria en la empresa agroexportadora Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos, Salitral, Sullana - 2019.

Debido a la problemática que se presentó, el presente estudio se justificó de forma práctica, porque la empresa CAPPO requiere de mejorar su cultura tributaria no solo de los tomadores de decisiones, el personal técnico, sino también de los trabajadores en general; puesto que es muy importante no sólo rendirle cuentas al Estado, sino que quienes tributan conozcan que es lo que sucede con el pago de los impuestos.

En forma teórica, el estudio se justifica debido a que sustenta con un marco teórico sustancial que define y profundiza en los aspectos de la cultura tributaria y los factores que la causan; de esta forma permitió diagnosticar e identificar las oportunidades de la cultura tributaria en la empresa.

En forma metodológica, la investigación llega a ser un referente para otras investigaciones que tratan acerca de la variable y además porque la investigación propuso un instrumento de recolección de datos que bien pudiera ser utilizado para otros estudios.

La metodología del estudio fue del tipo aplicada, con enfoque cualitativo, descriptiva, propositiva, por su temporalidad fue transversal y con diseño no experimental, puesto que solo se recogieron datos de la variable sin intervenir en ella. La población fueron las empresas agroexportadoras de banano, la muestra fue la empresa CAPPO, siendo este un estudio de caso; el instrumento que se planteó fue un cuestionario con escala bidireccional y con la posibilidad de responder abiertamente la pregunta.

Los resultados de este estudio contribuyen al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa CAPPO, para que así tengan conocimiento de cultura tributaria. Esto debido a que este estudio será utilizado por el director gerente, departamento de contabilidad, y todos los empleados para lograr el adecuado y voluntario cumplimiento de las obligaciones tributarias y en la medida en que se apruebe el sistema tributario por parte de estos.

En conclusión, se puede inferir que hay un alto porcentaje de informalidad y evasión tributaria muchas veces por desconocimiento o falta de confianza en la administración tributaria. Es así que se concluye que el conocimiento de cultura tributaria de la empresa Cooperativa Agraria De Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) es muy bajo ya que la idiosincrasia y la desconfianza hacia quienes distribuyen los tributos consideran no es la adecuada.

II. Revisión de la literatura

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes a nivel Internacional

Respecto al nivel internacional, se ha recopilado el trabajo de investigación de Quispe et al. (2020), “La cultura Tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador”, el cual tuvo como objetivo identificar los factores más relevantes de la cultura tributaria en los contribuyentes de Ecuador, con la finalidad de poder explicar que es un factor causal para la evasión fiscal. La investigación presenta un enfoque cualitativo, de nivel descriptivo y causal; y además utiliza el método deductivo para la obtención de resultados. Asimismo, para la recolección de información, el autor, acude a la técnica de la encuesta y aplica el cuestionario a 307 contribuyentes, que corresponden a la muestra efectiva; de los cuales, el 57% son contribuyentes que pertenecen al Régimen General (RUC), el 41% pertenecen al Régimen Impositivo Simplificado, el 1,7% pertenecen al Régimen Especial y el 0,3% pertenece a otro Régimen. El autor obtiene como resultado que, existen dos factores que influyen en la cultura tributaria, y estos se refieren a los factores obligatorios, que indican considerar un delito no pagar los impuestos; y a los factores de beneficio, que indican que afecta a los ingresos de la empresa. Considerando lo mencionado anteriormente, el autor llega a la conclusión de que, la evasión tributaria o fiscal depende del grado de cultura tributaria que exista en los contribuyentes; asimismo concluye que, la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión tributaria de los contribuyentes.

2.1.2. Antecedentes a nivel Nacional

Respecto a los antecedentes a nivel nacional, se ha recopilado el estudio de Chura (2019), el cual tuvo como objetivo identificar los factores relevantes de la cultura tributaria que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La investigación presenta un enfoque cuantitativo y es de tipo descriptivo con diseño correlacional. Para la recolección de datos pertinentes, el autor hace uso de la técnica de la encuesta. Se cuenta con una población de 14 puestos de sastrería, sin embargo, a través de un muestreo no probabilístico, se aplicó un cuestionario de 14 preguntas a 1 puesto de sastrería. Los resultados a los que llega el autor, le permitieron concluir que, la falta de educación tributaria y de conciencia tributaria son factores relevantes que influyen significativamente en el cumplimiento de la obligación tributaria.

2.1.3. Antecedentes a nivel Regional y Local

Respecto a los antecedentes regionales y locales, tenemos la investigación realizada por Miranda (2019), la cual tuvo como objetivo determinar de qué forma la cultura tributaria influye en la evasión tributaria en los comerciantes del Centro Comercial Nuevo Bahía – Diego Ferré en la provincia de Sullana, Piura. Se trata de una investigación descriptiva y de tipo aplicada. Para la recolección de datos, se realizó una encuesta a un total de 20 comerciantes del Centro Comercial escogidos por conveniencia. Los resultados a los que llegó el autor, permiten afirmar que, el nivel de evasión tributaria que tienen los comerciantes del centro comercial nuevo Bahía – Diego Ferré de Sullana es alto, y ello se debe principalmente a que tienen un bajo nivel de cultura tributaria, lo que genera un incumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, se puede concluir que, la cultura tributaria de los comerciantes es el reflejo de la deficiente orientación tributaria recibida, asimismo se evidenció que los comerciantes no tienen conocimiento sobre las capacitaciones que brinda la SUNAT, generando en ellos, una baja conciencia tributaria pues la mayoría oculta sus operaciones para pagar menos tributos priorizando el deseo de generar mayores ingresos.

2.2. Bases teóricas de la investigación

2.2.1. Teoría de la cultura tributaria

2.2.1.1. Teoría tributaria de David Ricardo y Henry George

La teoría fiscal de David Ricardo expresa la preocupación por la distribución de la riqueza, incorporada al contexto caracterizado por el abuso de los terratenientes que recibían todos los excedentes y trasladaban los impuestos de la época a los consumidores, y los precios resultaron en una importante suba. Por lo tanto, cuando se gravaba el impuesto al propietario conforme a la ley de ese momento, pero se gravaba el impuesto a la renta que no se podía repercutir al arrendatario (Atan, 2021). Como resultado, los precios no suben y el Estado tiene los fondos para apoyar el gasto público y se paga a la sociedad.

Por esta razón, David Ricardo, reclama el lado de la renta de la diferencia, se afirma que el valor registrado en la renta depende de la fertilidad de la tierra, se negó a que Malthus haya propuesto para la renta absoluta (Sergey, 2017).

Teoría de Henry George, la tierra es un recurso único, pero muestra el concepto de un impuesto único basado en el hecho de que no se puede replicar, George es el respeto por la propiedad privada, la tierra gana en la fuerza laboral Señalé que es necesario. La tierra

debe ser compartida. Este estipulaba que el valor de la tierra debía ser gravado (a una tasa alta, incluso al 100%), los precios de la tierra comenzaron a caer, comprados por la clase trabajadora, los trabajadores por cuenta propia y las ganancias de su trabajo (Atan, 2021).

En resumen, la recaudación de impuestos, se consideran con el concepto de justicia redistributiva de la riqueza, a través de la prestación de la práctica o mucho menos de alta calidad en el servicio público de obras públicas, que la reducción de esta recaudación a las personas que hacen.

2.2.1.2. Teoría de la recaudación de impuestos de Adam Smith

Según Popescu (2019) y Regy (2019) se refieren a los principios de Adam Smith, expresados en términos de “máxima” y explicados por los siguientes principios:

- Principio de Justicia Fiscal: Los ciudadanos que son todos previstos deben pagar impuestos y retribuir a la sociedad sin excepción. Según Regy (2019), existen dos tipos de acciones. Equidad vertical que especifica impuestos proporcionales o progresivos (que aumentan con mayores ingresos) y equidad horizontal que especifica que todos los ciudadanos deben pagar impuestos de manera similar.
- Principios de Certeza Tributaria: Respuesta a la Legalidad de las Obligaciones Tributarias.
- Principios de conveniencia de la recaudación tributaria: Establece que los medios de recaudación deben ser convenientes para los contribuyentes.
- Principios de la Economía Tributaria: Significa que el costo del concepto de recaudación debe ser lo más bajo posible.
- Principio de Eficiencia: Se refiere a la capacidad de reducir la distorsión, pero el impuesto más alto libre de distorsión es el impuesto que se aplica a todos los ciudadanos, independientemente del nivel de ingresos (Regy, 2019). Según Grudnoff et al. (2021), los impuestos más eficientes resultan en una reducción de las prácticas decepcionantes.
- Principio de Efectividad: Según Regy (2019), este principio muestra qué tan bien se han logrado los objetivos de la estrategia tributaria.

2.2.1.3. Teoría de la disuasión de Allingham y Sandmo

Según Chytis (2020) Citando el trabajo de Allingham y Sandmo de 1972 titulado "Aversión al impuesto sobre la renta: análisis teórico", a nivel individual, las personas tienen tres factores que influyen en la evasión fiscal: la posibilidad de ser atrapados, la magnitud

del castigo y el riesgo. Se ha sugerido indicar el nivel de evitación. Los mismos criterios afectan también a la evasión del impuesto de sociedades, entre otras cosas.

Según Gërkhani y Wintrobe (2021) esta relación es similar al modelo delictivo propuesto por Gary Becker en 1968. Mirando el caso de la tributación, se sabe que la renta (Y) se grava a nivel individual. Por tanto, se formula que la sanción por evasión fiscal está dada por la siguiente función. La "f" es el monto de la multa si se encuentra una infracción, y la "E" es el monto. Con respecto al modelo de Becker, el valor esperado de ocurrencia de un individuo es mayor que el valor esperado de no intervención en el incumplimiento, y las autoridades son convincentes, con multas superiores al valor esperado de la frecuencia de incumplimiento por parte del individuo. que es necesario establecer un mecanismo.

Para ello Chytis et al. (2018) presenta una edición de indicadores que inciden en la evasión fiscal según las características del gobierno corporativo:

- Tamaño de la firma del examen: examinar y externos. Los auditores corporativos generalmente tienen como objetivo reducir la experiencia y la preparación de las empresas examinadoras, prácticas fiscales muy peligrosas. Por el contrario, el examinador externo muestra la incidencia más fuerte para las prácticas peligrosas. Como un número mayor de años, como un gran número de examinadores, los examinadores más grandes en el mercado pueden ser examinadores, lo que puede tener una tasa baja de evitación.
- Propiedad: Esto indica que cuanto mayor sea la concentración de la propiedad de la empresa, mayor será la estrategia práctica.
- Independencia de la Junta Directiva: se encuentra en la configuración de la Junta Directiva, es decir, la presencia de una incidencia más fuerte ante la presencia de recursos para accionistas en la práctica de los recursos de los accionistas, la estrategia de la empresa. Empresas de observatorio de evitación de impuestos activamente que hacen que las empresas que mejoren la participación de los directores externos, abordan su desempeño y la felicidad que pueden producir accionistas.
- Dualidad del Director Ejecutivo (CEO): Esto depende del costo de la agencia como rentabilidad de que la compañía que pueda producir la empresa se pueda reflejar en la recompensa de la alta gerencia. Desde entonces, la administración de la empresa puede acceder a la información personal, lo que puede llevar a la evitación de impuestos al operar los estados financieros anuales.

En la misma línea, Chytis et al. (2018) presenta los factores que inciden sobre la evasión fiscal de acuerdo a las características de la empresa:

- **Tamaño de la empresa:** el criterio esencial es cuan riguroso son las autoridades en la fiscalización tributaria sobre las empresas y aspectos culturales como la corrupción. Por ende, por un lado, entre más grande sea la empresa, tendrá una mayor exposición (incluso mediática), por lo cual, mayor será la rigurosidad de la fiscalización sobre la misma. Por otro lado, entre mayor sea la empresa, contará con una mayor cantidad de recursos, por lo cual, podrá incidir en la manipulación del cobro de impuestos, incitando a funcionarios públicos a condonar porcentajes de pago de impuestos.
- **Rentabilidad:** relacionado a los incentivos que puede generar que la empresa obtenga una mayor rentabilidad de la empresa, si bien es cierto, tampoco existe un consenso, se debe entender que muchos de los aspectos empresariales responden al aspecto moral y los valores que puedan tener los altos ejecutivos. Por un lado, se presenta que una mayor rentabilidad responde a un mayor desempeño de la empresa; y por el otro lado, responde a la evasión fiscal, y la manipulación de información financiera.
- **Apalancamiento:** comprende el nivel de endeudamiento que presenta la empresa, siendo que, ante la presencia de una mayor carga fiscal sobre los gastos por intereses, incitará a una mayor evasión fiscal.
- **Liquidez:** por un lado, la evasión fiscal genera como consecuencia la falta de liquidez, generando escasez de efectivo, no siendo atractivo la práctica de dichas estrategias evasivas; sin embargo, por otro lado, la falta de liquidez incita a la práctica de estrategias evasivas, dada la falta de recursos y ver mejorar su liquidez.

Según Dularif et al. (2019) el modelo de disuasión alude a que es posible el ejercicio de acciones eficaces que logren reducir el nivel de evasión fiscal, para lo cual, el gobierno debe actuar estableciendo un aumento en la probabilidad de detección y multiplicando el castigo.

2.2.1.4. Teoría del desarrollo moral cognitivo de Kohlberg

La teoría del desarrollo moral cognitivo (CMD – Cognitive Moral Development) propuesto por Lawrence Kohlberg en 1969, para el cual, establece dos argumentos (cognitivo y de desarrollo); donde el argumento cognitivo responde a que los individuos actúan de acuerdo a la moralidad basados en un análisis más básico; mientras que, el argumento de desarrollo supone un alcance mayor de moralidad, contando con herramientas

sofisticadas en el dilema de la moralidad (Iqbal y Sholihin, 2019). Este enfoque se orienta, ya no a los aspectos meramente económicos, sino a los aspectos éticos del cumplimiento tributario.

De acuerdo a Iqbal y Sholihin (2019) el modelo CMD está organizado de la siguiente:

Figura 1. Modelo CMD



Nota. A partir de Iqbal y Sholihin (2019), elaboración propia

Respecto al nivel preconvencional, en este nivel los incentivos responden a un juicio de premio y castigo; en la primera etapa (orientación al castigo y obediencia), el cumplimiento del pago de impuestos responde a tamaño de la sanción, y al beneficio propio que se pueda obtener; en la segunda etapa (orientación instrumental – relativista) responde a que cada individuo mantiene las reglas fiscales, porque los demás también las cumplen (Iqbal y Sholihin, 2019).

Respecto al nivel convencional, en este nivel se involucran los aspectos familiares, grupales y el país, y expresa lealtad hacia los mismos; en la tercera etapa (orientación a las relaciones interpersonales) responde a si el ejercicio del cumplimiento fiscal ha generado aprobación en los individuos; en la cuarta etapa (orientado al orden social), busca mantener las reglas y las decisiones que mantengan un orden el país, ello deriva en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Iqbal y Sholihin, 2019).

Respecto al nivel posconvencional, en este nivel se ha afianzado los aspectos morales y los valores, más allá del aspecto familiar, grupal o país; en la quinta etapa (orientación al contrato social), se considera que las decisiones deben encontrarse alineados a la estructura de la sociedad, por lo cual, las opiniones suelen ser relativas; en la sexta etapa (orientación a los principios éticos universales) las decisiones fiscales responden a la ética, estando de manera omnipresente los principios de justicia, reciprocidad e igualdad, tratando a cada persona como un individuo con dignidad personal (Iqbal y Sholihin, 2019).

Asimismo, Iqbal y Sholihin (2019) integran el aspecto del modelo CMD para dos contextos diferentes: climas fiscales sinérgicos (donde el estado y los individuos entablan relaciones de confianza, el contribuyente es tratado con honor y se incita a la contribución voluntaria, donde el contribuyente genera un sentido de retribución hacia la sociedad) y antagónicos (donde se entabla una relación de persecución, donde el gobierno es el policía y el contribuyente es el ladrón; incitando a un cumplimiento forzado, donde el contribuyente no tenga confianza en las autoridades). Para lo cual, de acuerdo al modelo CMD se establece que las personas que se ubican en el tercer nivel mantendrán una obligación moral mayor a los del segundo nivel y, este último, por encima del primer nivel (Awang et al., 2018).

Del mismo modo, Saragih y Putra (2021) señala que entre mayor sean las percepciones éticas de los individuos, mayor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias, teniendo una gran injerencia el gobierno, a través de la concientización fiscal. Del mismo modo, Heryanto et al. (2020) sugiere que deben existir sanciones tributarias fuertes, pero acompañado de la concientización del gobierno, lo que cual generará un aumento súbito del paso del cumplimiento forzado al cumplimiento voluntario.

2.2.1.5. Cultura tributaria

De acuerdo a Sadykov (2020) la cultura tributaria es un proceso complejo, el cual abarca tanto aspectos económicos, sociales, informativos y legales; desempeñando un papel de regulador de conductas y cumplimiento, así como, alfabetizador hacia el contribuyente y la autoridad; estableciendo una relación armoniosa entre la parte contribuyente y la parte fiscalizadora. Del mismo modo, Lashkarizadeh (2021) señala que la cultura tributaria es una “colección de métodos, conocimientos, percepciones, valores y reacciones sociales y la cantidad de conciencia de las personas sobre los impuestos y las leyes, la forma en que los reciben y los costos” (p. 62).

Por lo cual, se establece que la cultura tributaria hace alusión a los valores, normas, principios que tiene la sociedad respecto a la relación entre la parte contribuyente y la autoridad tributaria (Artemenko y Neverova, 2021). Mientras que Asgharpour et al. (2019), arguye que la cultura tributaria conlleva a generar conocimiento sobre el papel que desempeñamos dentro del sistema tributario.

En la misma línea, Korostelkina (2020) define que la cultura es un concepto multidisciplinario, el cual se basa en dos enfoques: actividad y procesos; el enfoque de actividad, establece que se conoce el sistema tributario, por lo cual, existe un nivel de

cumplimiento en las actividades que desarrollan los contribuyentes y la autoridad tributaria; mientras que, el enfoque de procesos, establece que la cultura tributaria determina comportamientos en los contribuyentes, y determina el nivel de confianza entre las partes involucradas, aquí se derivan los aspectos morales, éticos y de principios.

2.2.2. Tributación en el Perú

El tributo tiene origen en la Constitución Política del Perú (1993), puesto que en su artículo 74 se determinan cinco principios jurídico-tributarios: legalidad, reserva de ley, igualdad, respeto de los derechos fundamentales y no confiscatoriedad. A partir de ello, queda definido que los tributos se crean, modifican o derogan solo mediante ley o decreto de ley; con ello el Estado realiza el ejercicio de la potestad tributaria, no solo a nivel nacional, sino que también en los niveles regionales o locales dentro de la jurisdicción de sus funciones

En este sentido el tributo puede entenderse como una prestación en dinero o especie que las instituciones públicas a las que les fue otorgada la potestad tributaria se encargan de ejercerla y administrarla. Este dinero que el Estado recauda, tiene como propósito financiar la actividad de provisión de bienes y servicios que realiza en beneficio de la sociedad (Arancibia-Cueva & Arancibia-Alcántara, 2017).

2.2.2.1. Clasificación de los Tributos por tipo

Por su naturaleza se clasifican en:

Impuesto: Este tributo no considera directamente los intereses del contribuyente por parte del estado o agencia recaudadora. Sin embargo, es posible visualizar indirectamente recompensas a través de servicios que brinda el estado, como es la educación. El impuesto a la renta es un ejemplo.

Contribución: Tributo que beneficia directamente a los contribuyentes de los servicios colectivos específicos prestados por el Estado. Como ejemplo las aportaciones que se dan a Essalud. Esto beneficia directamente a los servicios médicos a los donantes y sus familias (esposas e hijos).

Tasa: Tributo que produce la prestación efectiva de servicios públicos por parte de la administración pública asociada al pagador de dicho servicio. Esta es una tarifa que se paga cuando alguien quiere usar los servicios del aeropuerto, como un pago de T.U.U.A. Existen diferentes tipos de complementos de este tipo, incluyendo impuestos, derechos y licencias.

- Los arbitrios, tasas que paga un administrador para proporcionar o mantener un servicio público separado. Limpieza pública, parques jardín, serenazgo, etc.
- Los derechos, tasas pagadas por la prestación de servicios públicos o por la utilización de bienes públicos privados, de los que se beneficia directamente el pagador.
- En relación con la licencia, son tasas que se cobran para obtener documentos tales como permisos para realizar determinadas actividades sujetas a gestión o inspección (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

2.2.2.2. Funciones del Tributo

Funciones del Tributo, según SUNAT:

1. Función Fiscal, hace referencia a que a través de la intermediación de los tributos se incrementen los ingresos del Estado, con el propósito de financiar el gasto público. Es importante considerar que el presupuesto público rige desde el día primero del siguiente año fiscal; y que este presupuesto se empieza a trabajar desde junio y se aprueba anualmente en noviembre, mediante un debate en pleno de congreso y la posterior aprobación como Ley de Presupuesto público.
2. Función económica, los tributos pueden ubicar a la economía en un sentido determinado; puesto que determinan las magnitudes de inversión. En la economía peruana se hace favorable la existencia de tributos directos e indirectos que gravan la actividad generadora de rentas.
3. Función social, esta función está relacionada con el uso de los impuestos recaudados para mantener la carga del gobierno. Por lo tanto, los impuestos regresan al público a través de programas sociales, obras y servicios públicos. Pero indirectamente.
4. Otras funciones, incluidas las características de protección de la salud pública, como el aumento de impuestos sobre productos nocivos como el tabaco y las bebidas alcohólicas, para prevenir el consumo. Además, para proteger el medio ambiente, debemos evitar que las actividades mineras que son dañinas para la vida de la naturaleza y los animales protejan nuestro mundo aumentando los impuestos sobre ellas.

2.2.2.3. Tributos de las empresas Agroexportadoras Ley N° 27360: Ley del sector Agrario

Las leyes del sector agropecuario están dentro del alcance de las "Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario".

Las personas físicas o jurídicas que se dediquen a la agricultura y/o ganadería, excepto a la avicultura. Las personas naturales o jurídicas que ejerzan actividades agroindustriales fuera de Lima y de la provincia constitucional del Callao, siempre que utilicen principalmente productos agropecuarios. No incluye actividades agroindustriales relacionadas con trigo, tabaco, oleaginosas, aceite o cerveza.

Beneficios Tributarios de la Ley N° 27360

Los beneficios que establece la presente ley, "Ley que aprueba las normas de Promoción del Sector Agrario", podrán reducirse de la siguiente manera:

a) Impuesto a la Renta, Aplicación de una tasa del 15 por ciento sobre la renta para efectos del Impuesto a la Renta, correspondiente a las rentas de la tercera categoría de personas naturales o colectivas en el ámbito de la ley. Posibilidad de depreciación a razón del 20 por ciento anual de la inversión en obra de infraestructura hidroeléctrica y riego realizada durante el período de vigencia de la ley Deducción como costo o gasto para personas con B/V o tickets que no otorga este derecho. Con excepción de 200 UIT, el monto máximo acreditado por un comprobante de pago da derecho a deducir los gastos o gastos anotados en el registro de compra hasta en un 10°. Si decide pagar por adelantado su impuesto sobre la renta utilizando una tasa impositiva del 1% de los ingresos netos obtenidos en el mismo mes, calcule utilizando el sistema de porcentaje según sea necesario.

b) Impuesto General al Valor Agregado (IGV), Persona natural o jurídica sujeta a la Ley 27360, que se encuentra en etapa de preproducción de una inversión.

Puede recuperar de manera anticipada el impuesto general a las ventas (IGV) pagado al momento de la adquisición de bienes de capital, insumos, servicios y contratos de construcción.

c) Régimen Laboral, Ley que aprueba las normas para el fomento del sector agropecuario establece el siguiente desempeño laboral:

Recompensa mínima de S/. 21,46 por día hábil. Los 15 días naturales restantes por cada año de servicio o fracción del mismo un máximo de 180 con una recompensa

equivalente a 15 RD por cada servicio por año 180 RD, en el caso de despido arbitrario. Se aplicará un porcentaje del cuatro por ciento del salario como aporte mensual al seguro de salud de los trabajadores que se dediquen a actividades agrícolas a cargo del empleador.

Aspectos Generales Ley N° 27360

Para disfrutar de los beneficios previstos en la Ley 27360, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- **Obligaciones de los Beneficiarios,** Para que los beneficiarios de la ley disfruten de los incentivos fiscales allí señalados, deberán estar familiarizados con el pago de sus obligaciones tributarias. Para tal efecto, los beneficiarios no se encuentran al corriente en el pago de las obligaciones tributarias ante la SUNAT y por lo tanto se espera que pierdan las utilidades otorgadas por la ley del ejercicio fiscal que hubieran sido aceptadas si no hubieran pagado todos los impuestos. Está sujeto a tres períodos mensuales consecutivos o alternos durante el año fiscal correspondiente, incluido el pago anticipado del impuesto sobre la renta.
Es importante señalar que, conforme a las normas, no se considera incumplimiento el pago de las obligaciones tributarias anteriores dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento.
- **Beneficio al Tributario del IGV a Favor del Exportador;** Como todos sabemos, cada compañía está gravada en este impuesto, por lo que es necesario suministrar IGV al proveedor en la implementación de sus compras de personas domésticas (personas de conservación de la provincia que trabajan como tiendas). Sin embargo, si estas compañías vendan sus productos fuera del Perú, en ese sentido, en este sentido, en este sentido, este producto se exporta, fabrica o reduce la recuperación por última vez a todos los exportadores de IGV que deben pagarse para evitar el trabajo. El TUUS 34 ° de la Ley IGV y ISC se exporta a la regulación del derecho a respaldar el equilibrio de que la cantidad de
- IGV, que corresponde a la prueba de pago, servicio, pedido y pagos de línea de indicadores de importación, apoya el derecho Para apoyar el país de derechos de equilibrio (SFE). El balance general admitido por la exportación se deduce del tema del impuesto total de IGV. Este es un balance equilibrado (SFMB) para garantizar la cantidad. Para determinar el saldo que admite la exportación (SFE), los pagos, los créditos, los certificados de débito y exportación directos de débito y exportación, deben registrarse con los libros contables y los registros de compra

y venta. Por lo tanto, el 18% (IGV) de las compras realizadas por el exportador en relación con el producto exportado se devuelve desde el SUNAT de acuerdo con el procedimiento de prueba. En otras palabras, la compra cumple con la ley tributaria. Este beneficio fiscal es importante para todas las empresas de exportación para que puedan invertir en inversión en aquellas que puedan hacerlo bien. Exportación (SFE), el saldo de meses mensuales tiene el deber de pagar por los exportadores para la tributación interna. Para que se utilicen SFE no utilizados, se llama Balance para la ganancia del exportador. Debe presentar PDB – EXPORTADORES antes de solicitar la devolución de SFMB (Balance de Favores para Lucro). Esto se prepara para el mes que solicita un reembolso, compensación y el mes que tiene. No pagó compensación o solicitó una devolución. El plazo para resolver un reclamo de devolución de beneficios otorgados a favor del exportador es de 5 días hábiles, o de 1 día hábil si se presenta la garantía con el reclamo. (PYMEX, 2014).

- **Drawback**

Navarro (2009) permite que las aduanas obtengan la entrega del importe por parte del estado al exportar mercancías, como devolución de todo o parte de los derechos impuestos a las mercancías contenidas en las mercancías exportadas durante la producción. Es un sistema; los ingresos de este beneficio no están sujetos al impuesto sobre la renta. En otras palabras, es un sistema que reembolsa al exportador un porcentaje del valor del producto exportado si se fabrica con insumos gravables de importación. Un requisito previo para reclamar un reembolso es que se paguen los derechos de aduana que gravan la importación de los insumos contenidos en la exportación.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2016), se ha fijado oficialmente una tasa de reembolso del 3% para 2018. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) elevó la tasa de redención al 3% durante los próximos dos años. Reembolso de pasaje. El Decreto Supremo N° 2822016EF del Diario Oficial de El Peruano indica que esta devolución de impuestos a los exportadores por pago de aduana se mantendrá en esta tasa hasta el 31 de diciembre de 2018. Durante la gestión de gobierno anterior, esta utilidad cayó al 5% y luego al 3%. Las reglas estipulan que la tasa volverá al 3% a partir del 1 de enero de 2019.

Eduardo Ferreiros, ministro de Comercio Exterior y Turismo (Minsetur), anunció en septiembre que la medida estaría sujeta a un impuesto anual de US\$ 60 millones.

2.2.3. Teoría de los sectores productivos

Según el (Instituto Peruano de Economía, 2014), la economía cuenta con diversos sectores productivos que conforman el sector de actividad económica. Estos departamentos están relacionados con el tipo de proceso productivo que desarrolles. Los sectores son:

Sector primario

Consiste en actividades económicas relacionadas con la extracción de recursos naturales y la conversión de estos a productos primarios. En otras palabras, es un producto utilizado como materia prima en un nuevo proceso productivo. Puede referirse a cultivos, crianza y cuidado de ganado, pesca y aprovechamiento de recursos forestales.

Sector secundario

Sobre las medidas manuales y de fabricación. A través de estas actividades, los productos de la industria primaria se transformarán en nuevos productos. Asimismo, se ocupa de la prestación de servicios a la industria y comunidades de producción y consumo de bienes. Maquinaria, materias primas artificiales, producción de papel y cartón corrugado, construcción y suministro de agua son ejemplos de esta área.

El sector terciario

El propósito es brindar servicios a las comunidades y empresas. En él, identificamos desde los comercios más pequeños hasta las economías más grandes. Por lo tanto, su trabajo es suministrar a los habitantes todos los bienes y productos diseñados en dos etapas preliminares. Puede referirse a comercio minorista, mayorista, banca, salud, educación y cultura.

2.2.4. Formalización de empresas en el Perú

(Silupú, 2012) Indica que la formalización significa algunos aspectos que debe considerarse para la gestión adecuada de una empresa:

- Formalización tributaria: Ya podemos existir como una persona natural de negocios o corporaciones, con referencia a la naturaleza de la constitución de la compañía en Sunat. De manera similar, implica un sistema tributario que explica los ingresos por debajo de ella,

comprende el régimen tributario bajo el cual la empresa declara sus rentas, que puede ser dentro de los siguientes: Nuevo RUS, Régimen Especial, Régimen MYPE Tributario y Régimen General.

- Formalización Laboral: Tenemos la obligación de pagar a su trabajador y contrato profesional para brindar beneficios sociales que todos los trabajadores tienen.

- Formalización Municipal: Para pagar el arbitraje, la licencia y otras certificaciones, existe el deber de cumplir con la obligación de la Comunidad, INDECI (Instituto Nacional de Defensa Civil), DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental) y otros, para el pago de arbitrios, licencias u otras certificaciones.

(Cortázar, 2000), describe el contexto del lugar de trabajo del trabajador económico, es decir, su empleo, salario y su acceso a la cuestión de los mercados de bienes y servicios. Su actividad para sobrevivir en estas condiciones. Y se ha propuesto la oportunidad de mejorar su mejora de que las actividades económicas informales de las actividades económicas de las normas del sistema del estado actual se han realizado en relación con la economía.

2.2.5. Términos relacionados a la agroexportación

Agroexportaciones

Este es un término utilizado para describir una exportación de bienes producidos en una región en particular por una región en particular y consiste en exportaciones agrícolas.

Efecto de adopción de pequeños agricultores

Si las pequeñas unidades están directamente involucradas en la producción de cultivos de exportación, deberían recibir mayores ingresos de esta actividad.

Efecto de acceso a la tierra

Cuando el cultivo de exportación crea patrones de cambio estructural, de alguna manera mejora o empeora sistemáticamente el acceso a la tierra por parte de los pobres en las zonas rurales.

Efecto de absorción de trabajo

Esto sucede cuando las exportaciones agrícolas absorben más o menos la mano de obra de los agricultores a tiempo parcial sin tierra.

Plaguicidas

Sustancias o ectoparásitos destinados a prevenir, destruir, atraer, repeler o controlar plagas, incluidas especies vegetales o animales no deseadas, durante la producción, el almacenamiento, el transporte, la distribución y el procesamiento de alimentos, productos agrícolas o piensos Sustancia que se puede administrar a los animales para control.

Ingestión diaria admisible (IDA)

La "IDA" química se basa en todos los datos conocidos sobre el producto químico en cuestión en el momento de la Evaluación conjunta de residuos de plaguicidas de la FAO/OMS y no presenta ningún riesgo aparente para la salud del consumidor todos los días de la vida. Expresado en miligramos de sustancias químicas por kilogramo de peso corporal.

Límite máximo de residuos

El Codex Alimentarius recomienda que se permita legalmente el uso de alimentos y piensos en la superficie o en el interior sea la concentración residual máxima de pesticida (expresada en mg/kg). Los niveles residuales máximos se basan en datos de GAP y están destinados a hacer que los bienes de consumo sean toxicológicamente seguros de acuerdo con cada nivel residual máximo.

Límite de determinación

Esta es la concentración más baja de residuos de pesticidas o contaminantes que se pueden identificar y medir cuantitativamente en un alimento, producto o alimento para animales en particular con un nivel aceptable de confiabilidad utilizando técnicas de análisis reglamentarias.

Productos genéticamente modificados

Se refiere a alterar las características genéticas de un microorganismo, planta o animal mediante la inserción de un gen modificado o un gen de otra raza o especie. Los organismos modificados genéticamente son microorganismos desarrollados para su uso como bioplaguicidas o semillas modificadas genéticamente y pueden alimentar a las plantas. Para mejorar la resistencia a la enfermedad o para aumentar su crecimiento.

III. Hipótesis

Sin formulación de hipótesis, debido a que la presente investigación es de diseño no experimental, descriptivo, no se ha formulado hipótesis.

Galán (2009) señala que “no todas las investigaciones llevan hipótesis, las investigaciones de tipo descriptivo no las requieren”.

IV. Metodología

4.1. Tipo de investigación

La investigación fue del tipo aplicada, debido a que se consideran aspectos del conocimiento científico por los cuales se buscó solucionar la realidad problemática estudiada (Hernández et al., 2014). Mientras que el enfoque del estudio fue cualitativo, puesto que no se midió la variable de interés, se llegó a describir sus características para conocer sus deficiencias (Hernández et al., 2014).

4.2. Nivel de la investigación

El nivel de la investigación correspondió al nivel descriptivo y propositivo, puesto que se buscó describir la variable en estudio, diagnosticar su situación, y adicionalmente proponer estrategias de solución para mejorar la situación que se encontró (Hernández et al., 2014).

4.3. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación fue no experimental, puesto que el investigador no participó en la modificación de la variable, solo se dedicó a recoger la información de ella tal como ocurría en la realidad (Hernández et al., 2014).



Donde:

M : CAPPO.

O : observación de la cultura tributaria en CAPPO.

4.4. Población y muestra

La población hace referencia al conjunto de elementos o individuos que tienen ciertas características en común y que son relevantes para un investigador (Zamora & Calixto, 2021). En este sentido, en el estudio la población fueron las empresas dedicadas a la agroexportación de productos orgánicos.

Respecto a la muestra esta se refiere a una porción representativa de la población (Zamora & Calixto, 2021). En este caso la muestra estuvo conformada por la empresa agroexportadora CAPPO, dejando a la investigación como un estudio de caso. Cabe considerar que las unidades de información fueron los trabajadores del área contable de la empresa.

4.5. Definición y operacionalización de variables e indicadores.

Tabla 1

Matriz Operacional de Variables

Variables	Definición	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Fuentes
CULTURA TRIBUTARIA		Conocimientos sobre tributos	(1) ¿Conoce Ud. qué es un tributo? (2) ¿Conoce la diferencia entre impuesto, contribución y tasa? (5) ¿Tiene conocimiento sobre las obligaciones tributarias en Perú? (6) ¿Considera que pagando impuesto contribuye con el país? (13) ¿Conoce Ud. cuáles son los comprobantes de pago aceptados por SUNAT? (17) ¿Conoce Ud. acerca de los incentivos tributarios?	a) Si b) No (Ordinal)	Personal administrativo de empresa (CAPPO)
		Ética tributaria	(3) ¿Ud. Alguna vez ha pagado algún impuesto? (4) ¿Ud. o su empresa posee RUC? (7) ¿Considera responsable pagar sus tributos? (8) ¿Es necesario que la empresa CAPPO deba pagar tributos a tiempo? (9) ¿Si pudiera evadir tributos, lo practicaría? (14) ¿Exige o emite comprobantes de pago cuando realiza alguna transacción monetaria?	a) Si b) No (Ordinal)	

Variables	Definición	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Fuentes
		Información oportuna	(10) ¿Voluntariamente asiste a charlas de información tributaria? (11) ¿Considera que la SUNAT administra bien los tributos en Perú? (12) ¿Conoce Ud. si la empresa CAPPO tributa adecuadamente? (15) ¿Tiene conocimiento si la empresa CAPPO ha recibido alguna multa por parte de SUNAT? (16) ¿Estaría Ud. dispuesto a recibir charlas sobre tributación?	a) Si b) No (Ordinal)	Personal administrativo de empresa (CAPPO)

Nota. Elaboración propia.

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En la investigación se empleó como técnica de recolección de información a la encuesta, esta técnica permitió recopilar información primaria por permitir la interacción del investigador y las fuentes de información (Zamora & Calixto, 2021).

Por ello, el instrumento de investigación fue el cuestionario, este instrumento se conforma por un listado de interrogantes, que pretenden recoger información relevante de la variable en estudio (Zamora & Calixto, 2021). El cuestionario que se diseñó estuvo conformado por

4.7. Plan de análisis

La investigación cumplió con los siguientes pasos para cumplir con el propósito de estudio: en primer lugar, se planteó el proyecto de investigación, se coordinaron las fechas y horario para realizar una visita a la empresa CAPPO y presentar la solicitud para recopilar información acerca de la problemática identificada a los colaboradores. Recibida la autorización de la empresa, se coordinó con el gerente, jefe de personal y con el contador de la empresa el horario pertinente para la aplicación de los instrumentos de investigación. El día y horario acordado para la recolección de datos se aplicó a los colaboradores; posteriormente estos datos se procedieron a registrar en Microsoft Office Excel y Word, que fueron la fuente para construir tablas con estadísticos descriptivos y útil para alcanzar los objetivos planteados.

4.8. Matriz de consistencia

Tabla 2

Matriz de Consistencia

Título	Problema	Objetivo	Objetivos específicos	Metodología de la investigación
<p>PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS FACTORES RELEVANTES DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA EMPRESA AGROEXPORTADORA COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES PERUANOS ORGÁNICOS (CAPPO) – SALITRAL – SULLANA, 2019.</p>	<p>¿Cuáles son las oportunidades de cultura tributaria mejoran las posibilidades en el en la empresa agroexportadora Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) del distrito de Salitral, Sullana en el año 2019?</p>	<p>Identificar las oportunidades de cultura tributaria que mejoren las posibilidades en la empresa agroexportadora Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) Salitral, Sullana – 2019.</p>	<p>1. Diagnosticar la situación de la cultura tributaria de la empresa Agroexportadora Cooperativa Agraria De Productores Peruanos Orgánicos CAPPO Salitral, Sullana – 2019.</p>	<p>Tipo de investigación Investigación del tipo aplicada, debido a que se consideran aspectos del conocimiento científico por los cuales se buscó solucionar un problema real.</p>
			<p>2. Describir las oportunidades de cultura tributaria que mejoren las posibilidades en la empresa Agroexportadora Cooperativa Agraria De Productores Peruanos Orgánicos CAPPO Salitral, Sullana – 2019.</p>	<p>Nivel de investigación Nivel descriptivo y propositivo, puesto que se buscó describir la variable en estudio, diagnosticar su situación, y adicionalmente proponer estrategias de solución para mejorar la situación que se encontró (Hernández et al., 2014).</p>
			<p>3. Explicar la propuesta que mejore las oportunidades de cultura tributaria en la empresa agroexportadora Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos CAPPO Salitral, Sullana - 2019.</p>	<p>Diseño de investigación No experimental, solo se dedicaron a recoger la información de ella tal como ocurría en la realidad (Hernández et al., 2014).</p>

Nota. Elaboración propia.

4.9. Principios éticos

El estudio realizado cumplió con los principios éticos de la investigación señalados en el Código de ética de ULADECH (2021), puesto que se protegen los datos personales de las personas que participan en el estudio como informantes, todos los participantes se les informó del objetivo del estudio y decidieron por sí mismos participar en él, también se logra integridad científica; puesto que los datos aquí considerados en el capítulo de resultados, fueron parte del periodo de investigación de campo, garantizando que el método para recolectar los datos y las formas de análisis y comunicación son adecuadas.

V. Resultados

5.1. Resultados

En el apartado se presentan los resultados del estudio, para lograr el objetivo de Identificar las oportunidades de cultura tributaria que mejoren las posibilidades en la empresa agroexportadora Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) Salitral, Sullana – 2019; para ello se ha planteado los siguientes objetivos específicos a los cuales se les dio respuesta.

El primer objetivo específico buscó “especificar la situación de la cultura tributaria que mejore las posibilidades en la empresa agroexportadora Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos CAPPO Salitral, Sullana – 2019”. Esto se logró a partir del análisis de respuestas del cuestionario; se presentan minigráficos para identificar rápidamente las oportunidades en cada una de las dimensiones de la cultura tributaria, en este caso el color rojo en la columna de “Oportunidad” significará que existe una posibilidad para mejorar la cultura tributaria fortaleciendo esa deficiencia.

Dimensión 1: Conocimiento tributario

Tabla 3

Resultados del conocimiento tributario

Ítem	SI	NO	Fortaleza	-	Oportunidad
(1) ¿Conoce Ud. qué es un tributo?	12	8			
(2) ¿Conoce la diferencia entre impuesto, contribución y tasa?	9	11			
(5) ¿Tiene conocimiento sobre las obligaciones tributarias en Perú?	19	1			
(6) ¿Considera que pagando impuesto contribuye con el país?	7	13			
(13) ¿Conoce Ud. cuáles son los comprobantes de pago aceptados por SUNAT?	12	8			
(17) ¿Conoce Ud. acerca de los incentivos tributarios?	3	17			

Nota. Fuente cuestionario realizado a los trabajadores de CAPPO. Elaboración propia

Dimensión 2: Ética tributaria

Tabla 4

Resultados de la ética tributaria

Ítem	SI	NO	Fortaleza	-	Oportunidad
(3) ¿Ud. alguna vez ha pagado algún impuesto?	7	13			
(4) ¿Ud. o su empresa posee RUC?	7	13			
(7) ¿Considera responsable pagar sus tributos?	8	12			
(8) ¿Es necesario que la empresa CAPPO deba pagar tributos a tiempo?	8	12			
(9) ¿Si pudiera evadir tributos, lo practicaría?	19	1			
(14) ¿Exige o emite comprobantes de pago cuando realiza alguna transacción monetaria?	18	2			

Nota. Fuente cuestionario realizado a los trabajadores de CAPPO. Elaboración propia

Dimensión 3: Información oportuna

Tabla 5

Resultados de información oportuna

Ítem	SI	NO	Fortaleza	-	Oportunidad
(11) ¿Considera que la SUNAT administra bien los tributos en Perú?	8	12			
(10) ¿Voluntariamente asiste a charlas de información tributaria?	7	13			
(12) ¿Conoce Ud. si la empresa CAPPO tributa adecuadamente?	17	3			
(15) ¿Tiene conocimiento si la empresa CAPPO ha recibido alguna multa por parte de SUNAT?	8	12			
(16) ¿Estaría Ud. dispuesto a recibir charlas sobre tributación?	18	2			

Nota. Fuente cuestionario realizado a los trabajadores de CAPPO. Elaboración propia

El segundo objetivo específico buscó “Describir las oportunidades de cultura tributaria que mejoren las posibilidades en la empresa Agroexportadora Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos CAPPO Salitral, Sullana – 2019”; de esta forma se identifican por cada oportunidad acciones que permitan mejorar la cultura tributaria, superando la deficiencia identificada.

Tabla 6

Descripción de las oportunidades en la dimensión del conocimiento tributario

N°	Oportunidad	Descripción
OP.1	Difundir el conocimiento la diferencia entre los términos de impuesto, contribución y tasa.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar charlas informativas para el personal de la empresa donde se difundan conceptos claves de la tributación. • Realizar videos informativos, y que se difundan vía redes sociales o por comunicación interna en la empresa CAPPO.
OP.2	Señalar los usos del pago de impuestos de las empresas.	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir el marco legal de las funciones del tributo. • Realizar recursos didácticos informativos para difundir mediante redes sociales.
OP.3	Dar a conocer los incentivos tributarios	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una charla informativa para exponer los incentivos tributarios del sector agroexportador. • Realizar material audiovisual explicando los incentivos tributarios del sector agroexportador.

Nota. Fuente cuestionario realizado a los trabajadores de CAPPO. Elaboración propia

Tabla 7*Descripción de las oportunidades en la dimensión de la ética tributaria*

N°	Oportunidad	Descripción
OP.4	Impulsar el pago de impuestos.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar charlas informativas para impulsar el pago de impuestos. • Difundir material didáctico acerca de la obligación de pago de impuestos.
OP.5	Inscripción en el RUC.	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir la información de Sunat, acerca de la inscripción en el RUC. • Difundir material didáctico acerca de la inscripción en el RUC.
OP.6	Dar a conocer que el pago de tributos es una acción responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una charla informativa en donde se haga de conocimiento el papel del tributo. • Crear contenido con información relevante del cumplimiento del tributo. • Contratación de personal con formación en valores.
OP.7	Dar a conocer la importancia por la que la empresa debe pagar sus tributos en los plazos determinados.	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir las ventajas de los pagos tributarios en los plazos definidos. • Compartir información acerca de las ventajas del pago de tributos dentro del plazo.

Nota. Fuente cuestionario realizado a los trabajadores de CAPPO. Elaboración propia

Tabla 8*Descripción de las oportunidades en la dimensión de información oportuna*

N°	Oportunidad	Descripción
OP.8	Difundir acerca de las funciones de administración de los tributos del país por parte de la Sunat.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar charlas informativas para difundir las actividades de la Sunat. • Difundir la página web de Sunat como ente regulador y donde se pueden informar acerca de sus actividades.
OP.9	Impulsar la asistencia voluntaria a charlas informativas tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir charlas informativas gratuitas realizadas por Sunat y otras instituciones acerca de tributación.
OP.10	Difundir entre el personal conocimiento de multas que ha recibido la misma empresa CAPPO por parte de Sunat	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la creación de redes de comunicación interna formal e informal.

Nota. Fuente cuestionario realizado a los trabajadores de CAPPO. Elaboración propia

El tercer objetivo específico buscó “Explicar la propuesta que mejore las oportunidades de cultura tributaria en la empresa agroexportadora Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos CAPPO Salitral, Sullana – 2019”; aquí se presenta la propuesta de la investigadora para superar las deficiencias identificadas.

Según las acciones que se han descrito en el resultado anterior la propuesta de la investigación está conformada por XX acciones centrales.

	COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES PERUANOS ORGÁNICOS (CAPPO)	Versión 1 Aprobado por:
PROPUESTA PARA MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE LA CULTURA TRIBUTARIA		

	COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES PERUANOS ORGÁNICOS (CAPPO)	Versión 1 Aprobado por:
<p>I. Definiciones</p> <p>Cultura tributaria: nivel de conocimiento de las entidades económicas acerca del ámbito tributario y el grado de confianza de los ciudadanos en la política estatal (Korostelkina, et al, 2020)</p> <p>Tributo: pago en dinero o especies que se le paga a las instituciones públicas a quienes se les otorgó la potestad tributaria, y además administran estos recursos (Arancibia-Cueva & Arancibia-Alcántara, 2017).</p> <p>Impuesto: es un tributo que no genera una contraprestación directa en el contribuyente; sino más bien es para financiar la actividad del Estado, sobre todo el presupuesto público anual.</p> <p>Impuesto a la renta: es un tributo determinado anualmente a partir del 1 de enero al 31 de diciembre; este concepto grava toda actividad generadora de renta, como el alquileres de muebles e inmuebles, ganancias de capital, trabajo dependiente e independiente.</p> <p>Sunat: es institución adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas que se encarga de la recaudación y administración de los tributos de la actividad económica y de aduana que se desarrolla al interior de las fronteras del país.</p> <p>Sector agroexportador: es el sector de la economía dedicado a desarrollar actividades extractivas agrícolas de productos con destinos internacionales</p> <p>Infracción tributaria: acciones de omisión que violen las normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada en las normas legales.</p> <p>Auditoría preventiva: permite realizar verificaciones de la información contable, para conocer si es la correcta (Reyes, 2015).</p> <p>Estados Financieros: son las cuentas que representan los ingresos y salidas de dinero de un proceso productivo de un bien o servicio (Maguiño, 2013).</p>		

	COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES PERUANOS ORGÁNICOS (CAPPO)	Versión 1 Aprobado por:
<p>II. Propuesta</p> <p>La falta de conocimiento acerca del régimen tributario en general y en específico del sector agroexportador, se hizo evidente en las respuestas de los encuestados por ello se plantean tres acciones concretas que permitirán mejorar las oportunidades de cultura tributaria.</p> <p>Acción 1: Capacitar al personal jerárquico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo: tomar decisiones adecuadas para la empresa y de acuerdo con su situación contable, el régimen al que pertenecen, obligaciones y beneficios. • Dirigido a: personal jerárquico de la empresa (junta directiva, socios tomadores de decisiones) y personal contable. • Estrategias: <ul style="list-style-type: none"> - Realizar charlas informativas y capacitaciones acerca de tributación en régimen general (derechos y obligaciones); tributación para el sector agroexportador (derechos y obligaciones), sistema tributario peruano y su administración. - El personal de marketing debe reforzar el marketing para consolidar conocimientos y elaborar informativos acerca de la información relevante de la tributación. • Resultado: Mejoras en la toma de decisiones del personal directivo y contable. Mejoras en el cumplimiento de las normas legales y tributarias de la empresa, evitando multas por sanciones de infracción tributaria. <p>Acción 2: Contratación de personal contable con valores éticos y actualizado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo: aplicar los valores éticos en la elaboración de la información contable, siempre actualizados con la formación legal que repercute en el sector. • Dirigido a: personal contable y administrativo. • Estrategias: <ul style="list-style-type: none"> - El área de recursos humanos debiera incluir en las evaluaciones del personal, la formación en valores y hasta medirlas. - Crear lazos de cooperación con colegio profesional de contadores, con el propósito de tener a disposición al personal idóneo en el área contable; sino también auditores que pudieran verificar la veracidad de la información en los Estados Financieros • Resultados: Equipo contable con formación en valores, mejoran la calidad de la información contable y financiera de la empresa, evitando multas por malas praxis contable. 		



**COOPERATIVA AGRARIA DE
PRODUCTORES PERUANOS
ORGÁNICOS (CAPPO)**

Versión 1
Aprobado por:

Acción 3: Mejorar los canales de comunicación en la empresa

- Objetivo: integrar al equipo de trabajo en un canal de comunicación formal constante.
- Dirigido a: todo el personal de la empresa.
- Estrategias:
 - Crear un canal de comunicación formal y otro informal, para difundir charlas de capacitación de Sunat u otras instituciones, que mejoren las habilidades del personal directivo y contable.

III. Cronograma de ejecución

N°	Actividades	NOV	NOV	DIC	DIC
1	Charla informativa: sistema tributario peruano.	X			
2	Capacitación: tributación en régimen general.	X			
3	Capacitación: régimen tributario del sector agroexportador.		X		
4	Capacitación: cultura tributaria.		X		
5	Difusión de los portales de noticias tributarias confiables.		X		
6	Difundir charlas informativas de Sunat y otras instituciones contables.			X	
7	Formar canales de comunicación interna y externa en la empresa.			X	X

IV. Recursos

- Especialista en contabilidad o empresa capacitadora: encargado de dictar las capacitaciones acerca del sistema tributario, tributación del régimen general, y el sistema tributario en el sector agroexportador, y cultura tributaria.
- Personal de apoyo: para que recoja información acerca de las noticias tributarias relacionadas al sector y todas aquellas normas que afectan a la actividad; además que brinde información oportuna para charlas informativas de Sunat y otras instituciones, que sean de interés para la empresa.
- Área de marketing: se encargará de la formación de canales formales e informales de comunicación en la empresa.
- Recursos económicos: para la contratación del personal necesario para llevar a cabo la propuesta.

5.2. Análisis de resultados

Los datos fueron procesados mediante el programa informático Microsoft Excel 2016. Para el análisis de los datos se utilizaron estadísticas descriptivas como tablas de distribución de frecuencias y porcentajes.

5.2.1. Objetivo 1

“Explicar la situación de la cultura tributaria que mejore las posibilidades de la empresa agroexportadora Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos CAPPO Salitral, Sullana – 2019”.

De las tablas presentadas, se encuentra que en la dimensión del conocimiento tributario se identificó como oportunidad hacer de conocimiento la diferencia entre los términos de impuesto, contribución y tasa; como segunda oportunidad se identificó a señalar los usos del pago de impuestos de las empresas, con ello se estaría promoviendo la cultura tributaria. La tercera oportunidad identificada fue dar a conocer los incentivos tributarios, puesto que son beneficios monetarios que pueden aliviar la situación de las empresas que realizan exportaciones.

En la dimensión de la ética tributaria se identificó como oportunidad cuatro acciones. La primera fue que, impulsar el pago de impuestos, puesto que este es el primer paso de acción de la cultura tributaria. La segunda fue la inscripción en el RUC, dar a conocer que la ética tributaria inicia en realizar acciones de generación de renta bajo las normas legales vigentes. La tercera fue dar a conocer que el pago de tributos es una acción responsable, y es una acción concreta de la cultura tributaria. La cuarta oportunidad, fue dar a conocer la importancia por la que la empresa debe pagar sus tributos en los plazos determinados, cumpliendo con las normas legales tributarias vigentes, y de acuerdo al sector en el que se desarrolla.

En la dimensión de información oportuna se identificó tres oportunidades de mejora. La primera se refiere a la difusión acerca de las funciones de administración de los tributos del país por parte de la Sunat. La segunda, se refiere a impulsar la asistencia voluntaria a charlas informativas tributarias que realiza Sunat o diferentes instituciones relacionadas. Y la tercera hace referencia al conocimiento de multas que ha recibido la misma empresa CAPPO por parte de Sunat.

5.2.2. Objetivo 2

“Describir las oportunidades de cultura tributaria que mejoren las posibilidades en la empresa agroexportadora Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos CAPPO Salitral, Sullana – 2019”.

Oportunidades para mejorar la cultura tributaria por medio de la dimensión del conocimiento tributario

- Realizar charlas informativas para el personal de la empresa donde se difundan conceptos claves de la tributación.
- Realizar videos informativos, y que se difundan vía redes sociales o por comunicación interna en la empresa CAPPO.
- Difundir el marco legal de las funciones del tributo.
- Realizar recursos didácticos informativos para difundir mediante redes sociales.
- Realizar una charla informativa para exponer los incentivos tributarios del sector agroexportador.
- Realizar material audiovisual explicando los incentivos tributarios del sector agroexportador.

Las acciones propuestas en esta dimensión buscan solucionar la falta de conocimiento en el sistema tributario peruano, el régimen general y las normas que requiere de cumplimiento en el sector agroexportador. Además de buscar mantenerlo mediante la preparación de material audiovisual, para hacer más sencilla la asimilación de información.

Oportunidades para la mejora de cultura tributaria por medio de la dimensión de la ética tributaria

- Realizar charlas informativas para impulsar el pago de impuestos.
- Difundir material didáctico acerca de la obligación de pago de impuestos.
- Compartir la información de Sunat, acerca de la inscripción en el RUC.
- Difundir material didáctico acerca de la inscripción en el RUC.
- Realizar una charla informativa en donde se haga de conocimiento el papel del tributo.
- Crear contenido con información relevante del cumplimiento del tributo.
- Difundir las ventajas de los pagos tributarios en los plazos definidos.
- Compartir información acerca de las ventajas del pago de tributos dentro del plazo.

Las acciones planteadas para las oportunidades de mejora de cultura tributaria en la dimensión ética son importantes para mejorar las actitudes del personal contable y tomador de decisiones de la empresa; puesto que la ética no puede cumplirse sin tener conocimiento de los derechos y deberes que involucra una empresa. De esta forma se busca mejorar la práctica contable, y a la vez evitar infracciones tributarias y por ende multas.

Oportunidades de mejora en la cultura tributaria por medio de la dimensión de información oportuna.

- Realizar charlas informativas para difundir las actividades de la Sunat.
- Difundir la página web de Sunat como ente regulador y donde se pueden informar acerca de sus actividades.
- Difundir charlas informativas gratuitas realizadas por Sunat y otras instituciones acerca de tributación.
- Impulsar la creación de redes de comunicación interna formal e informal.

Las acciones planteadas para superar los vacíos en la dimensión de información oportuna, también se relacionan con la difusión de información o de actividades que informen acerca del sistema tributario y la forma de tributación del sector agroexportador. Además, se hace necesario impulsar la creación de redes de comunicación formal e informal, con el propósito de informar deficiencias y fortalezas del área contable, información acerca de eventos de capacitación que mantenga actualizado al personal contable, y a los directivos, con el propósito que se tomen decisiones en la empresa con la mayor cantidad de información posible.

5.2.3. Objetivo 3

“Explicar la propuesta que mejore las oportunidades de cultura tributaria en la empresa agroexportadora Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos CAPPO Salitral, Sullana – 2019”.

La propuesta planteada se basó en tres acciones estratégicas que tienen como propósito mejorar la cultura tributaria de la empresa agroexportadora CAPPO, por medio de sus dimensiones. Por ello se buscó superar los vacíos de conocimiento del personal contable y jerárquico, además de incluir en la evaluación al momento de la contratación del personal a personas con valores éticos, y finalmente el refuerzo de los canales de comunicación.

Acción 1: Capacitar al personal jerárquico

- **Objetivo:** tomar decisiones adecuadas para la empresa y de acuerdo con su situación contable, el régimen al que pertenecen, obligaciones y beneficios.
- **Dirigido a:** personal jerárquico de la empresa (junta directiva, socios tomadores de decisiones) y personal contable.
- **Estrategias:**
 - Realizar charlas informativas y capacitaciones acerca de tributación en régimen general (derechos y obligaciones); tributación para el sector agroexportador (derechos y obligaciones), sistema tributario peruano y su administración.
 - El personal de marketing debe reforzar el marketing para consolidar conocimientos y elaborar informativos acerca de la información relevante de la tributación.
- **Resultado:** Mejoras en la toma de decisiones del personal directivo y contable. Mejoras en el cumplimiento de las normas legales y tributarias de la empresa, evitando multas por sanciones de infracción tributaria.

Acción 2: Contratación de personal contable con valores éticos y actualizado

- **Objetivo:** aplicar los valores éticos en la elaboración de la información contable, siempre actualizados con la formación legal que repercute en el sector.
- **Dirigido a:** personal contable y administrativo.
- **Estrategias:**
 - El área de recursos humanos debiera incluir en las evaluaciones del personal, la formación en valores y hasta medirlas.
 - Crear lazos de cooperación con colegio profesional de contadores, con el propósito de tener a disposición al personal idóneo en el área contable; sino también auditores que pudieran verificar la veracidad de la información en los Estados Financieros
- **Resultados:** Equipo contable con formación en valores, mejoran la calidad de la información contable y financiera de la empresa, evitando multas por malas praxis contable.

Acción 3: Mejorar los canales de comunicación en la empresa

- Objetivo: integrar al equipo de trabajo en un canal de comunicación formal constante.
- Dirigido a: todo el personal de la empresa.
- Estrategias:

Crear un canal de comunicación formal y otro informal, para difundir charlas de capacitación de Sunat u otras instituciones, que mejoren las habilidades del personal directivo y contable.

VI. Conclusiones

Respecto al objetivo 1

(Pardo, 2017) en un trabajo titulado “Caracterización de los costos de las infracciones tributarias como resultado de la falta de cultura tributaria en las empresas agrícolas peruanas, especialmente en los agroexportadores peruanos”, afirma en línea con los ingresos. Si bien los pagos de impuestos son en su mayoría extemporáneos. Este incumplimiento se debe a un problema de cronograma de pago por pagos desactualizados. Los agroexportadores encuestados no continúan evadiendo impuestos.

(Santos, 2016) en un trabajo titulado “Cultura Tributaria Empresarial y su Impacto en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Agromana SAC Lambayeque-2016”, la cultura tributaria se encuentra en un nivel inadecuado. Falta de promoción y aplicación de programas de cultura tributaria y cumplimiento tributario.

Respecto al objetivo 2

Según los resultados, el 65% de los encuestados no tiene RUC, pero el 35% sí. Esto sugiere una alta tasa de evasión informal y fiscal, muchas veces por desconocimiento o falta de confianza en las autoridades fiscales. Por lo tanto, el conocimiento de la cultura fiscal de la cooperativa agrícola de los productores orgánicos de Perú (CAPPPO) se puede concluir que se desestima hacia qué distribuir la especificidad y los tributos. La estrategia de recolección de SUNAT afecta el nivel de cumplimiento espontáneo de las compañías de exportación agrícola espera desempeñar un papel en las obligaciones dentro del comportamiento fiscal. Por último, la presente investigación busca aumentar las acciones de inducción, orientar al contribuyente, detectar inconsistencias y promover facilidades de pago (fraccionamientos o aplazamientos de deuda), ya que según lo observado esto generará un efecto positivo, que incidirá en el nivel de cumplimiento voluntario de las empresas agroexportadoras.

De acuerdo con los resultados, resultados el 95% de los encuestados indica que si pudiera evadir impuestos lo haría mientras que un 5% no realizaría actos que conlleven a la evasión tributaria. Es así que se puede concluir que una de las características de los trabajadores de la empresa Cooperativa Agraria De Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) es que les falta orientación lo que les permita generar esa identificación con el sistema tributario ya que al desconocer dicho sistema poco se sentirán identificados y sumado al desconocimiento ello generará un círculo vicioso que impida construir una óptima

cultura tributaria. Es necesario mencionar que una de las características principales de la cultura tributaria en la empresa CAPPO es que la falta de cultura tributaria parte de los integrantes de dicha empresa, sobre todo del contador que en virtud de reducir el pago de tributos realiza prácticas deshonestas, muchas veces motivado por la presión de la alta gerencia. Por último, la presente investigación busca mejorar los sistemas de detección de omisiones en la empresa CAPPO, ya sea de forma voluntaria e involuntaria, sobre todo las falsas declaraciones, para ello será necesario establecer convenios de intercambio de información con instituciones públicas o privadas y aplicar sanciones ejemplares a los encargados de la declaración y pago ante SUNAT.

Respecto al objetivo 3

Y tal como indica (Huamán, 2016) en su tesis “El Impuesto a la Renta y su Impacto en los resultados de Gestión de las Empresas Agrícolas Exportadoras de la Provincia de Chulucanas – Gestión de las Empresas Agrícolas Exportadoras de la Provincia de Chulucanas – 2015”, en general las empresas agroexportadoras no conocen el procedimiento de pago del impuesto es decir la cultura del no pago está muy arraigada en muchos pobladores peruanos y sobre todo pobladores de la zona de Laykakota, ello debido a factores como: el desconocimiento de la formalización, creer innecesario el cobro del impuesto mencionado y el desconocimiento de la finalidad del impuesto recaudado.

Según el gráfico N° 17 el 85% de los encuestados no conoce los incentivos tributarios mientras que un 15% sí tiene conocimiento sobre ellos. Es así que se puede concluir que al comparar las características de la cultura tributaria el conocimiento de cultura tributaria de los colaboradores de la empresa Cooperativa Agraria De Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) y en general de las empresas agroexportadoras, existen rasgos peculiares como escaso conocimiento tributario y una mínima intención de pago de tributos. Es decir, con el conocimiento de los mismos las empresas serían más formales y evitarían todo tipo de contingencias tributarias que les permitiría eludir más no evadir impuestos. Es necesario mencionar que la empresa CAPPO a comparación de otras empresas agroexportadoras no fomenta la cultura tributaria en todos los niveles jerárquicos de sus colaboradores, asimismo no implementa programas efectivos de fiscalización lo cual le ayudaría a detectar casos de evasión tributaria. Considerando esta conclusión se propone incentivar a formalización en la empresa CAPPO y sobre todo en las empresas agroexportadoras peruanas, asimismo, ampliar la base tributaria y realizar incentivos en las empresas agroexportadoras para lograr un acogimiento voluntario más no forzado.

VII. Recomendaciones

- Se recomienda a la empresa en estudio (CAPPO) concientizar y brindar capacitaciones al personal jerárquico y contable, en los temas tributarios, con el propósito que las decisiones que se tomen sean las adecuadas para la empresa en general.
- Se recomienda mejorar el proceso de contratación de personal contable y administrativo, puesto que ellos administraran la información contable de la empresa, y requiere de honestidad, confidencialidad y respeto para dicha información. Entre los valores y habilidades blandas que debieran tener el personal a contratar están el compromiso, capacidad, responsabilidad y honestidad.
- Se recomienda cada cierto tiempo realizar auditoría preventiva para evaluar si la información generada por el área contable es la adecuada para identificar errores o malas prácticas contables que no favorezcan a mantener la veracidad de la información declarada a Sunat.
- Se recomienda a la comunidad investigadora continuar el estudio de la cultura tributaria en otras empresas agroexportadoras, con el propósito de identificar deficiencias y plantear propuestas de mejora; además de evaluar si fueron útiles para ello.

Referencias

- Arancibia-Cueva, M., & Arancibia-Alcántara, M. (2017). *Manual del código tributario y de la ley penal tributaria* (Primera ed., Vol. I). Instituto Pacífico.
- Asgharpour, L., Pourkiani, M., & Jalaei, S. (2019). Investigating tax culture of the tax payers of the Iranian Tax Administration. *Revista Inclusiones*, 6, 149-158. Obtenido de <http://revistainclusiones.org/pdf38/11%20VOL%206%20NUM%203%202019DOS%20ESPASIAJULIOSEPTIEMBREEASIAEUROPAASIA19INCL.pdf>
- Atan, B. (2021). Ricardo'dan George'a Rantların Vergilendirilmesi. *Maliye Çalışmaları Dergisi*(65), 177-189. doi:<https://doi.org/10.26650/mcd2021-874997>
- Becerra, C., & Camacho, J. (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en médicos de la clínica Santa Rosa, Sullana, Perú 2019*. Trabajo de investigación para optar Título profesional, Universidad Nacional de Piura, Piura, Perú. Obtenido de <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/2881/CCFI-BEC-CAM-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Catalán, S. (2018). *La cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas de plástico en el distrito de San Juan de Lurigancho - 2018*. Tesis para obtener Título profesional, Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61313/Catalan_CS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chura, A. (2019). *Propuestas de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria en el cumplimiento de la obligación tributaria del rubro sastrería del mercado de Paucarbamba - Amarilis, 2019*. Tesis para obtener Título profesional, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Huánuco, Perú. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/14750/CONCIENCIA_CULTURA_EDUCACION_CHURA_YUCRA_ANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chytis, E., Tasios, S., & Gerantonis, N. (2018). *Tax avoidance and corporate governance attributes: Evidence from listed companies in Greece*. Kefalonia: 15th International conference on enterprise, systems, accounting, logistics and management. Obtenido de <https://www.researchgate.net/profile/Evangelos->

Chytis/publication/326128323_Tax_avoidance_and_corporate_governance_attributes_evidence_from_listed_companies_in_Greece/links/5cbe3ca992851c8d22fe9e93/Tax-avoidance-and-corporate-governance-attributes-evidenc

Chytis, E., Tasios, S., & Gerantonis, N. (2020). *The effect of corporate governance mechanisms on tax planning during financial crisis: an empirical study of companies listed on the Athens stock exchange*. *International Journal of Disclosure and Governance*, 17(1), 30-38. doi:<https://doi.org/10.1057/s41310-020-00072-3>

Coase, R. (2002). *Why economics will change*. México DF: McGraw Hil. Obtenido de Why economics will change

Código Tributario. (1999). *Código Tributario*. Lima: Sunat.

Constitución Política del Perú. (1993).

Cortázar, B. (2000). *Economía para no economistas*. Montevideo: Clacso.

Dularif, M., Sutrisno, T., Nurkholis, & Saraswati, E. (2019). *Is deterrence approach effective in combating tax evasion? A meta-analysis*. *Problems and Perspectives in Management*, 17(2), 93-113. doi:[http://dx.doi.org/10.21511/ppm.17\(2\).2019.07](http://dx.doi.org/10.21511/ppm.17(2).2019.07)

El Comercio. (18 de 05 de 2017). *Nadie paga impuestos*. Obtenido de El Comercio: <https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/nadie-paga-impuestos-423382-noticia/>

Galán, M. (24 de Agosto de 2009). *Metodología de la investigación*. Obtenido de <http://manuelgalan.blogspot.com/2009/08/las-hipotesis-en-la-investigacion.html>

García, J. (13 de 06 de 2017). *Elevemos la cultura tributaria en el Perú*. Obtenido de Universidad Cayetano Heredia: <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>

Gërkhani, K., & Wintrobe, R. (2021). Understanding Tax Evasion: Combining the Public Choice and New Institutional Perspectives. En E. Douarin, & O. Havrylyshyn, *The Palgrave Handbook of Comparative Economics* (págs. 785-810). Palgrave macmillan. doi:https://doi.org/10.1007/978-3-030-50888-3_30

Grudnoff, M., Denniss, R., & Richardson, D. (2021). *Principles of a good tax: evaluating our taxation choices*. The Australia Institute. Obtenido de <https://apo.org.au/sites/default/files/resource-files/2021-08/apo-nid313386.pdf>

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). Mc Graw Hill Education.
- Heryanto, D., Mursalim, M., & Lannai, D. (2020). Influences of tax sanctions, taxpayers awareness and social norms on motivation to meet tax obligation. *Point of View Research Accounting and Auditing*, 1(3), 1-11. doi:<https://doi.org/10.47090/povraa.v1i3.22>
- Instituto Peruano de Economía. (2014). *Sectores Productivos*. Lima: IPE.
- Iqbal, S., & Sholihin, M. (2019). The role of cognitive moral development in tax compliance decision making: An analysis of the synergistic and antagonistic tax climates. *International Journal of Ethics and Systems*, 35(2), 227-241. doi:<https://doi.org/10.1108/IJOES-10-2018-0152>
- Korostelkina, I., Dedkova, E., Varaksa, N., & Korostelkin, M. (2020). *Models of tax relations: improving the tax culture and discipline of taxpayers in the interests of sustainable development*. *Web of Conferences*, 159, 1-13. Obtenido de <https://doi.org/10.1051/e3sconf/202015906014>
- Laskarizadeh, M. (2021). *Prioritization of effective factors on tax culture of Stan Kerman Tax Office with the combined method of GRA-VIKOR under fuzzy environment*. *Journal of Industrial Strategic Management*, 6(1), 62-75. Obtenido de http://mgmt.iaufb.ac.ir/article_683321_1d2809e26f5c1e5d35e7d319daa41680.pdf
- Maguiño, M. (2013). *Análisis e interpretación de los Estados Financieros*. Edigraber.
- Manosalva, L., & Criado, E. (2019). *Cultura tributaria de los comerciantes personas naturales régimen común en el municipio de Ocaña, norte de Santander frente a las obligaciones fiscales con el Estado Colombiano*. Trabajo de grado para obtener título de Especialista, Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, Ocaña, Colombia. Obtenido de <http://repositorio.ufpso.edu.co/bitstream/123456789/2730/1/32300.pdf>
- Mindiola, G., & Cardenas, E. (2014). *Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del municipio de Ocaña*. Norte de Santander: Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (14 de 10 de 2016). *MEF oficializó alza de tasa de drawback de 3% a 4% hasta el 2018*. Obtenido de RPP Noticias:

<https://rpp.pe/economia/economia/mef-sube-tasa-de-drawback-de-3-a-4-hasta-fines-del-2018-noticia-1002372>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Definiciones del sistema tributario*. Obtenido de Sistema tributario:

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283

Miranda, L. (2019). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial Nuevo Bahía- Diego Ferre de Sullana en el año 2018*. Tesis para optar grado académico de Maestro, Universidad Nacional de Piura, Sullana- Piura, Perú. Obtenido de <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1917/CCF-MIR-CAS-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Moreno, J. (2020). *Propuesta de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria y evasión tributaria de la mype sector servicio caso Constructora "Cia Minera & Construcción SAC" Huaraz, 2019*. Tesis para optar Título profesional de Contador Público, Universidad Los Ángeles de Chimbote, Huánuco, Perú. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/18710/CULTURA%20TRIBUTARIA_MORENO_CARBAJAL_JESSICA_ELIZABETH.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Neira, M. (2019). *La cultura tributaria en la recaudación de los tributos*. Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional, ISSN-e 2550-682X, 4(8), 203-212. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164322>

Perú 21. (07 de 04 de 2017). *El 82% de los peruanos señala que sus impuestos están mal utilizados*. Obtenido de Perú 21: <https://peru21.pe/lima/82-peruanos-senala-impuestos-mal-utilizados-71928-noticia/>

Popescu, L. (2019). *The Essence And The Role Of Taxes-The Principles Of Taxation. Annals-Economy Series*, 4, 13-18. Obtenido de https://www.utgjiu.ro/revista/ec/pdf/2019-04/02_Popescu.pdf

Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (2020). *La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador*. Revista ESPACIOS ISSN: 0798-1015 , 41(29), 153-171. Obtenido de <http://asesoresvirtualesalala.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>

- Regy, P. (2019). Taxation for Equitable Growth. *Policy Watch - Rajiv Gandhi Institute for Contemporary Studies*, 8(6), 15-19. Obtenido de <http://www.rgics.org/wp-content/uploads/RGICS%20Policy%20Watch%20July%202019-Special%20Issue.pdf>
- Reyes, M. (2015). *Auditoría tributaria*. Trujillo.
- Ruiz, F., & Robles, C. (14 de 09 de 2009). *Una aproximación al concepto de tributo*. Obtenido de Blog de Carmen del Pilar Robles Moreno: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/carmenrobles/2009/09/14/una-aproximacion-al-concepto-de-tributo/>
- Rusu, C. (2011). *Formulación de hipótesis*. Obtenido de Metodología de la investigación: http://zeus.inf.ucv.cl/~rsoto/cursos/DII711/Cap5_DII711.pdf
- Sadykov, T. (2020). *Tax Culture—the Basis of Russian Tax System*. Proceedings of the International Scientific Conference on Philosophy of Education, Law and Science in the. Obtenido de <https://www.atlantispress.com/article/125941950.pdf>
- Santamaría, Y., & Ticliahuanca, M. (2021). *Cultura Tributaria en las mypes del distrito de Huancabamba - Piura, año 2020*. Trabajo de investigación para optar Título profesional, Universidad Nacional de Piura., Huancabamba-Piura, Perú. Obtenido de <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/2890/CCFI-SAN-TIC-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Saragih, A., & Putra, I. D. (2021). *Ethical Perception of Tax Evasion: Determinants and Consequences on Voluntary Tax Compliance*. *Jurnal Akuntansi dan Keuangan*, 23(1), 1-14. doi:<https://doi.org/10.9744/jak.23.1.1-14>
- Sergey, Y. (2017). *The theory of rent by D. Ricardo and the present*. *Bulletin of Ugra State University*, 43-48.
- Silupú, A. (2012). *La formalización de las empresas*. Piura: Universidad Nacional de Piura.
- Tiquilloca, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, periodo 2016*. (Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano), Puno.
- ULADECH. (2021). *Código de ética para la investigación versión 004*. (Resolución N° 0037-2021-CU-ULADECH), Chimbote. Obtenido de

<https://web2020.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2020/codigo-de-etica-para-la-investigacion-v004.pdf>

Williamson, O. (2010). *Transaction costs economics: the natural progression*. New York: American Economic.

Zamora, I., & Calixto, L. (2021). *Metodología de la investigación* (Segunda ed.). Lima: Smith Zamora E.I.R.L.

Anexos

Anexo 1. Instrumento de evaluación



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cuestionario para conocer el nivel de conocimiento de cultura tributaria que tienen los trabajadores de la empresa cooperativa agraria de productores peruanos orgánicos

PREGUNTAS	SI	NO	Observación
1. ¿Conoce Ud. qué es un tributo?			
2. ¿Conoce la diferencia entre impuesto, contribución y tasa?			
3. ¿Ud. Alguna vez ha pagado algún impuesto?			
4. ¿Ud. o su empresa posee RUC?			
5. ¿Tiene conocimiento sobre las obligaciones tributarias en Perú?			
6. ¿Considera que pagando impuesto contribuye con el país?			
7. ¿Considera responsable pagar sus tributos?			
8. ¿Es necesario que la empresa CAPPO deba pagar tributos a tiempo?			
9. ¿Si pudiera evadir tributos, lo practicaría?			
10. ¿Voluntariamente asiste a charlas de información tributaria?			
11. ¿Considera que la SUNAT administra bien los tributos en Perú?			
12. ¿Conoce Ud. si la empresa CAPPO tributa adecuadamente?			
13. ¿Conoce Ud. cuáles son los comprobantes de pago aceptados por SUNAT?			
14. ¿Exige o emite comprobantes de pago cuando realiza alguna transacción monetaria?			
15. ¿Tiene conocimiento si la empresa CAPPO ha recibido alguna multa por parte de SUNAT?			
16. ¿Estaría Ud. dispuesto a recibir charlas sobre tributación?			
17. ¿Conoce Ud. acerca de los incentivos tributarios?			